



HOSPITAL  
MILITAR  
CENTRAL

*Salud - Calidad - Humanización*



# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

*"SALUD - CALIDAD - HUMANIZACIÓN"*

Mayor General (RA)

LUÍS EDUARDO PÉREZ ARANGO

Director Hospital Militar Central



HOSPITAL  
MILITAR  
CENTRAL

*"Salud - Calidad - Humanización"*



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

MAYOR GENERAL (RA)  
LUÍS EDUARDO PEREZ ARANGO  
Director Hospital Militar Central

*"Salud - Calidad - Humanización"*



## PRESENTACIÓN

El Hospital Militar fue creado mediante Decreto 2775 de 1959, ha sido reestructurado mediante los decretos 071 de 1976, 074 de 1980, 766 de 1982, 2181 de 1984, 1620 de 1986, 469 de 1989, 1301 de 1994, Ley 352 de 1997, decreto 2348 de 1997 y decreto 1795 de 2000.

A través de estas cinco décadas de continuo servicio como institución asistencial científica, docente e investigativa se ha caracterizado por su importante experiencia en la atención y prestación de servicios de salud a los miembros de las Fuerzas Militares y a sus familiares.

El decreto 2348 de 1997 transformó al Hospital en un establecimiento público del orden nacional, con patrimonio propio, autonomía administrativa y presupuestal. Como tal, debe sujetarse a todas las normas que en materia de manejo presupuestal, contratación, manejo de personal y control fiscal rige este tipo de entes jurídicos.

El Hospital Militar Central, cada año formula un Plan de Acción, derivado del direccionamiento estratégico el cual es construido de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018, así como los lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional y el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED; en el Plan de Acción la Dirección General fija políticas claras anuales que permitan posicionar a la institución hospitalaria como centro de referencia por el manejo de patologías de alta complejidad y avances en investigación científica.

El lema que nos identifica **"Salud - Calidad - Humanización"**, lo lograremos con nuestro talento humano altamente calificado para prestar los mejores servicios, generando líneas de investigación como son las enfermedades tropicales e infecciosas, línea de investigación materno infantil, línea de investigación de enfermedades crónicas, línea de investigación de trauma, entre otras así como la atención en tercer y cuarto nivel en urgencias, hospitalización, cirugías, consulta externa e imágenes diagnósticas.

Por tanto en la programación de los gastos para la vigencia de 2016, se contempla la adquisición de bienes y servicios necesarios para cumplir con el objeto misional y la consecución de los objetivos y metas propuestos en nuestro plan estratégico.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2016</b>	
1.1 Presupuesto de Ingresos vigencia 2016	5
1.2 Histórico de Ingresos	6
1.3 Variación de la Proyección 2015 – 2016	7
1.4 Origen de los Recursos	7
1.5 Criterios para la elaboración del anteproyecto de presupuesto vigencia 2016	8
1.5.1 Ingresos Propios	
1.5.2 Ingresos de la Nación	
<b>2. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016</b>	
2.1 Criterios Macroeconómicos Circular Externa N° 07 de 2015	13
2.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2016	13
<b>3. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2016</b>	26



## 1. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2016

Los cálculos y tablas presentadas a continuación, desarrollan los cálculos de las proyecciones de ingresos del Hospital Militar Central para la vigencia 2016.

### 1.1 Presupuesto de Ingresos vigencia 2016

Valores en millones de pesos

CONCEPTO	DISCRIMINADO	VALOR
Venta de Bienes y Servicios	Ventas a DGSM	240.793
	Ventas a Particulares	
Otros Ingresos	Servicios educativos	3.820
	Fotocopias	
	Arrendamientos	
	Parqueadero	
	Servicios públicos	
	Cuotas Partes Pensionales	
Rendimientos Financieros	Rendimientos Financieros	1.696
Excedentes Financieros	Excedentes Financieros	48.418
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		<b>294.727</b>
Funcionamiento	Mesadas Pensionales	18.600
Inversión	Inversión	8.017
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>		<b>26.617</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>321.344</b>

La proyección del presupuesto ingresos para la vigencia 2016 es por valor de \$ 321.344 millones de acuerdo a la información presentada en la tabla anterior. Para el concepto de "Venta de Bienes y Servicios" la proyección correspondiente al 2016 es por valor de \$ 240.793 millones, ésta se realizó a partir de los resultados de la facturación total de la vigencia 2014 y su respectiva proyección para la vigencia actual y 2016; contemplando variables como el incremento de las tarifas SOAT, glosa y los contratos por modalidad de participación, las cuales son detalladas en el numeral 1.5 que desarrolla los criterios en los cuales se basó la elaboración del anteproyecto de presupuesto.

Cabe anotar que para la vigencia 2016, los contratos en modalidad de participación que actualmente existen en el Hospital Militar Central, contarán con respaldo presupuestal; lo cual indica que en la



*"Salud - Calidad - Humanización"*

proyección del presupuesto de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios para el 2016 se tuvo en cuenta la totalidad de la facturación neta a excepción del contrato de Unidad Renal, cuya terminación se da en la vigencia 2017, lo anterior para obtener un total de \$ 240.793 millones.

Al valor de ingresos por concepto de ventas, se sumaron \$ 3.820 millones correspondientes a otros ingresos como servicios educativos, fotocopias arrendamientos, parqueaderos, servicios públicos, cuotas partes pensionales. Así mismo, se adicionó el valor de \$ 1.696 millones de rendimientos financieros, \$48.418 de excedentes financieros y \$26.617 millones de aportes de la Nación. Resultando un total de presupuesto de ingresos proyectado de \$ 321.344 millones para la vigencia 2016, con el fin de brindar cobertura a las necesidades expresadas en el presupuesto de gastos.

## 1.2 Histórico de Ingresos

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento del aforo y la ejecución presupuestal de las últimas vigencias:

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2012		2013		2014		2015		2016
	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	PROYECCION	PROYECCION
Venta de Bienes y Servicios	182.181	203.622	184.429	188.716	260.417	229.431	234.922	209.887	240.793
Otros Ingresos	3.363	2.480	3.566	2.840	3.601	4.539	3.709	3.709	3.820
Rendimientos Financieros	1.097	1.107	1.553	2.218	1.599	3.143	1.647	1.647	1.696
Excedentes Financieros	0	0	0	27.788	0	45.638	9.891	47.007	48.418
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 186.641</b>	<b>\$ 207.209</b>	<b>\$ 189.548</b>	<b>\$ 221.562</b>	<b>\$ 265.617</b>	<b>\$ 282.752</b>	<b>\$ 250.169</b>	<b>\$ 262.250</b>	<b>\$ 294.727</b>
Funcionamiento	15.900	15.893	16.377	15.794	16.868	16.276	17.374	17.374	18.600
Inversión	16.307	16.201	9.197	8.401	500	488	0	6.933	8.017
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>\$ 32.207</b>	<b>\$ 32.094</b>	<b>\$ 25.574</b>	<b>\$ 24.195</b>	<b>\$ 17.368</b>	<b>\$ 16.764</b>	<b>\$ 17.374</b>	<b>\$ 24.307</b>	<b>\$ 26.617</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 218.848</b>	<b>\$ 239.303</b>	<b>\$ 215.122</b>	<b>\$ 245.757</b>	<b>\$ 282.984,9</b>	<b>\$ 299.515</b>	<b>\$ 267.543</b>	<b>\$ 286.557</b>	<b>\$ 321.344</b>

El presupuesto de ingresos tiene financiación tanto de recursos propios como de aportes de la nación, los aportes de la Nación están orientados al pago de mesadas pensionales e inversión.

El comportamiento histórico de la sumatoria de los ingresos, ha estado por encima del aforo, especialmente en el concepto de venta de bienes y servicios, que es la principal fuente de recursos; dentro de la venta de bienes y servicios el principal demandante es la Dirección General de Sanidad Militar (DGSM).

*"Salud - Calidad - Humanización"*



"Salud - Calidad - Humanización"

### 1.3 Variación de la Proyección 2015 - 2016

Para identificar claramente la variación de la proyección 2015 – 2015, en la siguiente tabla se presentan las variaciones de los conceptos de ingreso en términos numéricos y porcentuales:

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2012		2013		2014		2015		2016		VARIACIÓN	
	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	PROYECCION	PROYECCION	\$	%	
Venta de Bienes y Servicios	182.181	203.622	184.429	188.716	260.417	229.431	234.922	209.887	240.793	30.906	14,72%	
Otros Ingresos	3.363	2.480	3.566	2.840	3.601	4.539	3.709	3.709	3.820	111	3,00%	
Rendimientos Financieros	1.097	1.107	1.553	2.218	1.599	3.143	1.647	1.647	1.696	49	3,00%	
Excedentes Financieros	0	0	0	27.788	0	45.638	9.891	47.007	48.418	1.410	3,00%	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 186.641</b>	<b>\$ 207.209</b>	<b>\$ 189.548</b>	<b>\$ 221.562</b>	<b>\$ 265.617</b>	<b>\$ 282.752</b>	<b>\$ 250.169</b>	<b>\$ 262.250</b>	<b>\$ 294.727</b>	<b>\$ 32.476</b>	<b>12,38%</b>	
Funcionamiento	15.900	15.893	16.377	15.794	16.868	16.276	17.374	17.374	18.600	1.226	7,06%	
Inversión	16.307	16.201	9.197	8.401	500	488	0	6.933	8.017	1.084	15,64%	
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>\$ 32.207</b>	<b>\$ 32.094</b>	<b>\$ 25.574</b>	<b>\$ 24.195</b>	<b>\$ 17.368</b>	<b>\$ 16.764</b>	<b>\$ 17.374</b>	<b>\$ 24.307</b>	<b>\$ 26.617</b>	<b>\$ 2.310</b>	<b>9,50%</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 218.848</b>	<b>\$ 239.303</b>	<b>\$ 215.122</b>	<b>\$ 245.757</b>	<b>\$ 282.985</b>	<b>\$ 299.515</b>	<b>\$ 267.543</b>	<b>\$ 286.557</b>	<b>\$ 321.344</b>	<b>\$ 34.786</b>	<b>12,14%</b>	

De acuerdo a la información de variación de la proyección de presupuesto de ingreso de la vigencia 2016, se evidencia un incremento de \$ 34.786, lo cual significa un 12,14% más con respecto a la proyección de la vigencia 2015.

### 1.4 Origen de los Recursos

Valores en millones de pesos

ORIGEN DEL RECURSO	VIGENCIA									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
RECURSOS PROPIOS	129.898,0	137.995,0	146.126,6	152.997,6	173.659,0	186.641,0	189.548,0	265.616,9	250.169,0	294.726,8
	86,5%	87,8%	76,3%	79,4%	86,7%	85,3%	88,1%	93,9%	93,5%	91,7%
NACIÓN	20.194,1	19.194,0	45.264,3	39.585,1	26.738,8	32.207,0	25.574,0	17.368,0	17.374,0	26.617,0
	13,5%	12,2%	23,7%	20,6%	13,3%	14,7%	11,9%	6,1%	6,5%	8,3%
<b>TOTAL</b>	<b>150.092</b>	<b>157.189</b>	<b>191.391</b>	<b>192.583</b>	<b>200.398</b>	<b>218.848</b>	<b>215.122</b>	<b>282.984,9</b>	<b>267.543</b>	<b>321.344</b>
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>							

Como puede observarse el porcentaje de participación de los ingresos propios del Hospital Militar Central dentro del total del presupuesto durante las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 mantiene un porcentaje promedio del 89,5% y en recursos nación (mesadas pensionales y proyectos de inversión) un promedio de 10.5%.

"Salud - Calidad - Humanización"



*"Salud - Calidad - Humanización"*

El crecimiento en la participación con recursos propios dentro del total del presupuesto en las vigencias señaladas, frente a los años 2009 y 2010, ha permitido que el Hospital Militar pueda crecer en la apropiación de los gastos de operación comercial, que sin lugar a dudas permite una mejora continua en la prestación de servicios con calidad y humanización.

## 1.5. Criterios para la elaboración del anteproyecto de presupuesto vigencia 2016

### 1.5.1 Ingresos Propios

#### Venta de Bienes y Servicios

Se realizó la proyección de venta de bienes y servicios para las vigencias 2015 y 2016, teniendo como base el comportamiento mensual de las ventas en la vigencia 2014 y de acuerdo a los siguientes criterios:

- Se tomó el valor de la facturación de bienes y servicios mes a mes de la vigencia 2014.
- Se aplicó un incremento al total facturado en la vigencia 2014, de 4.6%, correspondiente al crecimiento de las tarifas SOAT producto del aumento del SMMLV y para la vigencia de 2016 se proyectó manteniendo el mismo parámetro equivalente al 4,6%, con el fin de proyectar la ventas brutas de las mencionadas vigencias.
- Se estima una glosa del 1,5% en la facturación del año de 2015 y 2016, considerando que fue el porcentaje de cierre de la vigencia 2014.
- Para determinar la facturación neta de la vigencia 2016, se realiza únicamente la disminución del contrato correspondiente a la Unidad Renal, el cual no cuenta con respaldo presupuestal y tiene vigencia hasta 2017. Lo anterior, en razón a que el resto de los contratos de participación tendrán imputación presupuestal en la vigencia 2016.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



Valores en millones de pesos

VIGENCIA 2014	FACTURADO A DGSM	FACTURADO A PARTICULARES	TOTAL FACTURADO
ENERO	11.637	7	11.645
FEBRERO	17.417	143	17.560
MARZO	17.588	181	17.770
ABRIL	18.708	341	19.049
MAYO	17.895	243	18.138
JUNIO	18.785	207	18.992
JULIO	19.683	273	19.957
AGOSTO	18.353	180	18.533
SEPTIEMBRE	22.142	172	22.314
OCTUBRE	19.537	157	19.693
NOVIEMBRE	20.068	124	20.192
DICIEMBRE	27.617	512	28.130
<b>TOTAL FACTURADO 2014</b>	<b>229.430</b>	<b>2.543</b>	<b>231.973</b>
INCREMENTO TARIFAS SOAT (SMMLV-4,6%)	10.554	117	10.671
PROYECCION VENTAS BRUTAS 2015	239.984	2.660	242.644
MENOS: GLOSA (ESTIMADA 1,5 %)	3.600	40	3.640
<b>FACTURACION NETA 2015 DGSM Y PARTICULARES</b>	<b>236.384</b>	<b>2.620</b>	<b>239.004</b>
CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN Vigencia 2015 (12%)	28.798	319	29.117
<b>TOTAL PROYECTADO VENTA NETA 2015</b>	<b>209.887</b>		
TOTAL FACTURADO 2015	239.984	2.660	242.644
INCREMENTO TARIFAS SOAT (SMMLV-4,6%)	11.039	122	11.162
PROYECCION VENTAS BRUTAS 2016	251.023	2.782	253.805
MENOS: GLOSA (ESTIMADA 1,5 %)	3.765	42	3.807
<b>FACTURACION NETA 2016 DGSM Y PARTICULARES</b>	<b>247.258</b>	<b>2.740</b>	<b>249.998</b>
CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN VIGENCIA 2016 (3,63%)	9.105	101	9.206
<b>TOTAL PROYECTADO VENTA NETA 2016</b>	<b>240.793</b>		

### **Análisis de la facturación vigencia 2011 - 2012 – 2013 - 2014**

Para la vigencia 2013 la facturación bruta alcanzó la suma de \$ 214.007 millones, de los cuales \$210.805 millones a DGSM y \$3.202 millones a otros pagadores y en el año de 2014 la facturación bruta alcanzó la suma de \$ 231.972 millones, de los cuales \$229.430 millones a DGSM y \$ 2.542 millones a otros pagadores. Este panorama nos permite proyectar con certeza que la prestación de los servicios para la vigencia 2016 garantizará la financiación del gasto programado en el presente anteproyecto para cumplir los objetivos misionales.

Las cifras que sustenta el presupuesto de ingresos con recursos propios en la venta de bienes y servicios para la vigencia 2016 por valor de \$ 240.793 millones, se proyectaron teniendo en cuenta el Decreto 2731

*"Salud - Calidad - Humanización"*



"Salud - Calidad - Humanización"

de 30 de diciembre de 2014, por el cual se fija el salario mínimo legal vigente "SMMLV", los criterios establecidos en la Circular Externa N° 7 emitida por Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, una glosa estimada (1.5%) de acuerdo al comportamiento final de la vigencia 2014, la participación de los contratos en modalidad de participación y las acciones de mejora que se están implementando en aras de fortalecer nuestro proceso de facturación.

Valores en millones de pesos

ESTADÍSTICA	FACTURACIÓN TOTAL VIGENCIA 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VIGENCIA 2010	7.969	12.434	16.741	14.666	18.142	18.523	16.338	15.519	15.863	18.101	15.086	16.474	<b>185.855</b>
VIGENCIA 2011	13.275	4.369	19.044	15.324	20.483	15.390	22.905	23.594	21.253	18.022	17.008	29.884	<b>220.550</b>
variación%	66,58%	-64,86%	13,76%	4,49%	12,90%	-16,91%	40,19%	52,03%	33,98%	-0,44%	12,74%	81,40%	<b>18,67%</b>
VIGENCIA 2012	10.791	16.133	19.694	18.894	19.722	19.914	18.247	17.222	19.344	19.183	19.925	25.435	<b>224.505</b>
variación%	-18,71%	269,26%	3,42%	23,29%	-3,72%	29,40%	-20,33%	-27,01%	-8,98%	6,44%	17,16%	-14,89%	<b>1,79%</b>
VIGENCIA 2013	11.884	17.709	15.577	17.738	18.016	18.017	18.071	17.472	18.821	18.448	18.110	24.144	<b>214.007</b>
variación%	10,13%	9,77%	-20,91%	-6,12%	-8,65%	-9,53%	-0,97%	1,45%	-2,70%	-3,83%	-9,11%	-5,07%	<b>-4,68%</b>
VIGENCIA 2014	11.645	17.560	17.770	19.049	18.138	18.992	19.957	18.533	22.314	19.693	20.192	28.130	<b>231.972</b>
variación%	-2,01%	-0,84%	14,08%	7,39%	0,68%	5,41%	10,44%	6,07%	18,56%	6,75%	11,50%	16,51%	<b>8,39%</b>

ESTADÍSTICA	FACTURACIÓN TOTAL OTROS PRESTADORES DIFERENTES A DGSM VIGENCIA 2010-2011 - 2012 - 2013 - 2014												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VIGENCIA 2010	850	671	4.419	160	509	228	186	208	120	365	279	608	<b>8.603</b>
VIGENCIA 2011	260	129	717	378	313	285	516	326	293	233	513	649	<b>4.612</b>
variación%	-69,46%	-80,74%	-83,78%	136,80%	-38,50%	25,03%	177,94%	56,37%	143,66%	-36,16%	84,13%	6,74%	<b>-46,39%</b>
VIGENCIA 2012	32	42	23	214	680	111	305	162	325	249	285	120	<b>2.548</b>
variación%	-87,67%	-67,51%	-96,79%	-43,37%	117,14%	-61,09%	-40,89%	-50,31%	10,92%	6,87%	-44,44%	-81,51%	<b>-44,75%</b>
VIGENCIA 2013	37	52	27	265	852	136	381	200	416	316	365	155	<b>3.202</b>
variación%	15,63%	23,81%	17,39%	23,83%	25,29%	22,52%	24,92%	23,46%	28,00%	26,91%	28,07%	29,17%	<b>25,67%</b>
VIGENCIA 2014	7	143	181	341	243	207	273	180	172	157	124	512	<b>2.542</b>
variación%	-80,00%	175,58%	571,85%	28,69%	-71,43%	52,43%	-28,24%	-10,10%	-58,63%	-50,38%	-66,03%	230,58%	<b>-20,60%</b>

ESTADÍSTICA	FACTURACIÓN TOTAL DGSM VIGENCIA 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VIGENCIA 2010	7.119	11.763	12.322	14.506	17.633	18.295	16.152	15.311	15.743	17.736	14.807	15.866	<b>177.252</b>
VIGENCIA 2011	13.015	4.240	18.327	14.946	20.170	15.105	22.389	23.268	20.960	17.789	16.495	29.235	<b>215.938</b>
variación%	82,83%	-63,96%	48,73%	3,03%	14,39%	-17,44%	38,61%	51,97%	33,14%	0,30%	11,40%	84,26%	<b>21,83%</b>
VIGENCIA 2012	10.759	16.091	19.671	18.680	19.042	19.803	17.942	17.060	19.019	18.934	19.640	25.315	<b>221.957</b>
variación%	-17,34%	279,53%	7,34%	24,98%	-5,59%	31,11%	-19,86%	-26,68%	-9,26%	6,44%	19,07%	-13,41%	<b>2,79%</b>
VIGENCIA 2013	11.847	17.657	15.550	17.473	17.164	17.881	17.690	17.272	18.405	18.132	17.745	23.989	<b>210.805</b>
variación%	10,11%	9,73%	-20,95%	-6,46%	-9,86%	-9,71%	-1,41%	1,24%	-3,23%	-4,24%	-9,65%	-5,24%	<b>-5,02%</b>
VIGENCIA 2014	11.637	17.417	17.588	18.708	17.895	18.785	19.683	18.353	22.142	19.537	20.068	27.617	<b>229.430</b>
variación%	-1,77%	-1,36%	13,11%	7,07%	4,26%	5,06%	11,27%	6,26%	20,30%	7,75%	13,09%	15,12%	<b>8,84%</b>

"Salud - Calidad - Humanización"



*"Salud - Calidad - Humanización"*

### Otros Ingresos

El Hospital percibe ingresos por los siguientes conceptos, convenios de docencia con universidades, escuela de enfermería, recuperación de servicios públicos, arrendamiento de algunas áreas, servicio de parqueadero, certificaciones, fotocopias; los cuales se proyectan mantener para 2015 y 2016, con un crecimiento de la inflación del 3% esperada para estos periodos, de acuerdo con la Circular Externa N° 7 del MHCP, sobre los criterios macroeconómicos.

### Rendimientos Financieros

El Hospital percibió por concepto de los rendimientos generados en las inversiones forzosas de TES, excedentes temporales de tesorería en la vigencia 2013 por un valor de \$ 2.218 millones, superior al aforo estimado para dicha vigencia y en 2014 la suma de \$ 3.143 millones, de igual manera superior al aforo para la misma vigencia.

De acuerdo con el comportamiento del flujo de caja proyectado para 2015 y 2016 se estima que el Hospital puede mantener su nivel de inversiones forzosas en el tiempo, lo que permite estimar que los ingresos por rendimientos financieros corresponderán a la suma señalada, \$1.647 millones para 2015 y \$1.696 para 2016.

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2012		2013		2014		2015		2016	VARIACIÓN	
	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	PROYECCION	PROYECCION	\$	%
Otros Ingresos	3.363	2.480	3.566	2.840	3.601	4.539	3.709	3.709	3.820	111	3,00%
Rendimientos Financieros	1.097	1.107	1.553	2.218	1.599	3.143	1.647	1.647	1.696	49	3,00%

### Excedentes Financieros

De acuerdo al CONPES 3825 de 22 de Diciembre de 2014, se establece que el Hospital Militar Central presentó excedentes financieros por valor de \$ 78.283 en la vigencia 2013; las proyecciones establecidas por el Hospital correspondiente a la vigencia 2014 es de \$ 45.638,2, para la vigencia 2015 y 2016 se calculó un incremento del 3% basado en las variables macroeconómicas fijadas en la Circular Externa N° 7 del 25 de Febrero de 2015.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



"Salud - Calidad - Humanización"

VIGENCIA 2014		PROYECCIÓN
CONCEPTO		
<b>A. INGRESOS</b>		<b>375.091,3</b>
Disponibilidad Inicial	67.628,0	
Efectivo	10.249,4	
Inversiones	57.378,6	
<b>Recudos de la Vigencia</b>	<b>307.463,3</b>	
Cuentas por Cobrar	57.294,3	
Ingresos Corrientes	234.922,0	
Ingresos de Capital	15.247,0	
<b>B. GASTOS</b>		<b>329.453,1</b>
<b>Pagos de la Vigencia</b>	<b>79.284,1</b>	
Cuentas por pagar	62.803,9	
Reservas presupuestales	16.480,2	
<b>Pagos Corrientes</b>	<b>250.169,0</b>	
* Funcionamiento	75.921,0	
* Operación Comercial	160.648,0	
* Inversión	13.600,0	
<b>C. EFECTIVO DISPONIBLE</b>		<b>45.638,2</b>

## 1.5.2 Ingresos de la Nación

- **Funcionamiento - Inversión**

Los recursos aportados por la Nación coadyuvan a la financiación del presupuesto de funcionamiento e Inversión del Hospital Militar con destinaciones específicas, corresponden al cumplimiento legal que debe realizar la Nación para el pago de mesadas pensionales y desarrollo de proyectos de inversión, así:

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2012		2013		2014		2015		2016	VARIACIÓN	
	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	PROYECCION	PROYECCION	\$	%
Funcionamiento	15.900	15.893	16.377	15.794	16.868	16.276	17.374	17.374	18.600	1.226	7,06%
Inversión	16.307	16.201	9.197	8.401	500	488	0	6.933	8.017	1.084	15,64%
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>\$ 32.207</b>	<b>\$ 32.094</b>	<b>\$ 25.574</b>	<b>\$ 24.195</b>	<b>\$ 17.368</b>	<b>\$ 16.764</b>	<b>\$ 17.374</b>	<b>\$ 24.307</b>	<b>\$ 26.617</b>	<b>\$ 2.310</b>	<b>9,50%</b>

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

## 2. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016

### 2.1 Criterios Macroeconómicos Circular Externa N° 07 de 2015

CONCEPTO	2014	2015	2016
a. Inflación fin de periodo (%)	3,0	3,0	3,0
b. Crecimiento Real PIB (%)	4,7	4,2	4,3
c. Crecimiento Nominal PIB (%)	7,9	7,5	7,3
d. Devaluación Promedio (%)	6,8	20,0	-4,4
e. Tipo de cambio promedio (\$ por US\$)	1,995	2.400	2.294
f. Crecimiento importaciones FOB (%)	4,9	-7,7	5,2

El Hospital debe cumplir con los criterios establecidos en la Circular Externa N° 7 de 2015 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, en la cual, además de definirse las variables macroeconómicas, establece directrices que las instituciones deben cumplir para estimar sus gastos.

### 2.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2016

Valores en millones de pesos

CONCEPTO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
	R. NACION	R. PROPIOS
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>64.025</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		48.585
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1.528
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		13.913
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>15.714</b>
IMPUESTOS Y MULTAS		51
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		15.662
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.600</b>	<b>13.477</b>
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL		411
MESADAS PENSIONALES	18.600	
BONOS PENSIONALES		4.701
CESANTIAS DEFINITIVAS		1.590
CESANTIAS PARCIALES		3.498
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		3.000
FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES		277
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACION</b>		<b>194.512</b>
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		194.163
INDUSTRIAL		348
<b>INVERSIÓN</b>	<b>8.017</b>	<b>7.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.617</b>	<b>294.727</b>
		<b>321.344</b>

"Salud - Calidad - Humanización"



*"Salud - Calidad - Humanización"*

- **Gastos de Personal**

El presupuesto requerido para el año 2016 por concepto de Gastos de Personal asciende a la suma de \$64.024.727.874 millones, teniendo en cuenta que el Hospital requiere dar de alta la totalidad de la planta de personal aprobada mediante Decreto 4781 de 2008 "Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones". Esta fue aprobada para 1.512 cargos y actualmente la planta efectiva es de 1.155 cargos.

Como la Entidad ha contratado personal mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios y se cuenta con vacantes en la planta de personal, se hace necesario realizar nombramientos y promociones, los cuales hacen parte de la estrategia de implementación de un modelo de gestión por competencias, con el fin de disminuir el número de contratos y dar cumplimiento a las directrices establecidas por los entes de control con respecto a la contratación.

Lo anterior afecta en un incremento a los rubros correspondientes a Servicios Personales Asociados a Nómina y a las Contribuciones Inherentes a la nómina del sector.

Con respecto al rubro Prima Técnica; se hace necesario crear mecanismos de incentivos salariales que mejoren las condiciones laborales del personal puesto que por grado de responsabilidad y carga laboral actualmente personal asistencial que es jefe de unidad realizan funciones propias de la misionalidad de la entidad y también administrativas.

Los gastos de personal están compuestos por los siguientes objetos de gasto:

- ✓ Servicios personales asociados a nómina
- ✓ Servicios personales indirectos
- ✓ Contribuciones inherentes a la nómina sector privado
- ✓ Contribuciones inherentes a la nómina sector público

- **Servicios Personales Asociados a Nómina**

Comprende Sueldo Básico, Prima de Antigüedad, Horas Extras, Recargo Nocturno, Dominical y Festivo, Indemnización por Vacaciones y Prima Técnica.

- **Recargos Nocturnos, Dominicales y Festivos**

Se paga al personal que por su jornada laboral reglamentaria o por la naturaleza de sus funciones, deben trabajar en horarios nocturnos, dominicales o festivos.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



*"Salud - Calidad - Humanización"*

- **Horas Extras**

Se paga al personal que ocupa algunos grados del nivel técnico y asistencial que por necesidades del servicio y ante la insuficiencia de personas, deben trabajar en horarios adicionales a su jornada laboral.

- **Indemnización por Vacaciones**

Se paga al personal que se retira de la institución habiendo cumplido el tiempo para disfrutar de vacaciones, sin haberlas tomado.

- **Otros**

Incluye las bonificaciones, auxilios y primas ordenadas por la Ley, como son: Bonificación por Servicios Prestados, Subsidio de Alimentación, Auxilio de Transporte, Prima de Servicios, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad y Bonificación especial de Recreación.

- **Bonificación por Servicios Prestados**

Se paga a aquellos empleados que cumplen el año de servicio, para quienes ingresaron después del 01 de enero de 1984 y en diciembre de cada año para quienes ingresaron con anterioridad a esta fecha. Equivale al 50% o el 35% de acuerdo con el salario y lo decretado por la Ley.

- **Subsidio de alimentación y Auxilio de Transporte**

Tienen derecho al pago de estos subsidios quienes devengan hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- **Prima de servicios**

Se reconoce en el mes de junio y corresponde a la sumatoria del 50% del salario, más lo proporcional a un mes de la Bonificación por Servicios Prestados.

- **Prima de Vacaciones**

Equivale al 50% del salario más lo proporcional a un mes de Bonificación por Servicios Prestados y a un mes de la prima de servicios.

- **Prima de Navidad**

Equivale a un sueldo más la doceava parte de la Bonificación por Servicios Prestados, la Prima de Servicios y la Prima de Vacaciones.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



*"Salud - Calidad - Humanización"*

- **Bonificación Especial de Recreación**

Se reconocer al empleado cuando sale en uso de vacaciones; y corresponde a dos días de sueldo.

### **Servicios Personales Indirectos**

- **Supernumerarios**

Por esta modalidad se vincula personal paramédico y administrativo para cubrir las diferentes novedades que se causen, tales como licencias, vacaciones, permisos, incapacidades, etc., por períodos no superiores a tres meses.

- **Honorarios**

Por este rubro se pagan los servicios de profesionales en Derecho para atender las diferentes demandas laborales que cursan contra el Hospital; sustentar, proyectar fallos y adelantar procesos y procedimientos precontractuales. Así mismo y de acuerdo con el proceso de Habilitación y Acreditación en que se encuentra la entidad, se requiere contratar personal de apoyo en las diferentes áreas, para el acompañamiento en este proceso y posterior acreditación.

- **Remuneración servicios técnicos**

El Hospital requiere para su adecuado funcionamiento contar con personal de apoyo capacitado, esencialmente en las áreas de atención al usuario, bioestadística, contabilidad, central de citas, costos, entre otras, con el fin de cumplir tareas que no pueden ser ejecutadas por los funcionarios de la actual planta de personal.

### **Contribuciones Inherentes a la Nómina Sectores Privado y Público**

- **Caja de compensación**

Este descuento debe efectuarse por Ley y equivale al 4% del valor de la nómina mensual. Para el caso del Hospital Militar, el aporte se realiza con destino a la caja de compensación con la que tenga convenio.

- **Fondo administrador de pensiones privado**

Con fundamento en la Ley 100 de 1993, los Servidores Públicos pueden escoger el Fondo de Pensiones Privado o Público (I.S.S.)

- **Empresas promotoras de salud privado**

*"Salud - Calidad - Humanización"*



"Salud - Calidad - Humanización"

Con base en el Ley 100 de 1993 existe libre escogencia para la E.P.S. que cubre la Salud del Grupo familiar de los Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales de la Entidad.

- **ATEP privado**

Es el aporte que efectúa el empleador a una Administradora de Riesgos Laborales para cubrir las posibles contingencias del trabajador ya sea por enfermedad o accidente de trabajo, equivale al porcentaje establecido por la ARL, según el área laboral del trabajador y se calcula sobre el valor de la nómina.

- **Sena**

Por Ley, el empleador debe aportar al Sena el 2% mensual sobre el costo total de la nómina.

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Debe remitirse a ésta Entidad de conformidad con la Ley, el valor equivalente al 3% del valor de la nómina mensual.

El siguiente cuadro refleja la ejecución del presupuesto de gastos de personal para la vigencia 2014, la apropiación de la vigencia 2015 y la proyección de apropiación de la vigencia 2016.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
1	GASTOS DE PERSONAL	45.293.447.878	22,28%	49.736.000.000	18,59%	64.024.727.874	19,92%	14.288.727.874	28,73%
10	GASTOS DE PERSONAL	45.293.447.878	22,28%	49.736.000.000	18,59%	64.024.727.874	19,92%	14.288.727.874	28,73%
10 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	33.414.210.825	16,44%	38.473.000.000	14,38%	48.584.526.028	15,12%	10.111.526.028	26,28%
10 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	23.734.201.089	11,67%	26.689.000.000	9,98%	34.553.740.268	10,75%	7.864.740.268	29,47%
10 1 4	PRIMA TECNICA	227.178.454	0,11%	262.000.000	0,10%	348.691.812	0,11%	86.691.812	33,09%
10 1 5	OTROS	6.180.230.055	3,04%	6.961.000.000	2,60%	8.984.263.948	2,80%	2.023.263.948	29,07%
10 1 8	OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIB.P.CONC.	0	0,00%	1.402.000.000	0,52%	1.444.060.000	0,45%	42.060.000	3,00%
10 1 9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMN. X	3.272.601.227	1,61%	3.159.000.000	1,18%	3.253.770.000	1,01%	94.770.000	3,00%
10 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.483.110.559	1,22%	1.483.000.000	0,55%	1.527.490.000	0,48%	44.490.000	3,00%
10 2 11	GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	46.665.767	0,02%	30.000.000	0,01%	30.900.000	0,01%	900.000	3,00%
10 2 12	HONORARIOS	1.684.350.976	0,83%	1.091.542.849	0,41%	1.124.289.134	0,35%	32.746.285	3,00%
10 2 14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	733.153.461	0,36%	361.457.151	0,14%	372.300.866	0,12%	10.843.715	3,00%
10 5	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR	9.396.126.494	4,62%	9.780.000.000	3,66%	13.912.711.846	4,33%	4.132.711.846	42,26%

## Gastos Generales

En la tabla siguiente se puede observar la ejecución de gastos generales de la vigencia 2014, apropiación 2015 y la proyección para la vigencia 2016 para cubrir lo correspondiente a adquisición de bienes (compra de equipo y materiales y suministros) y adquisición de servicios (mantenimiento, servicios públicos, impresos y publicaciones, seguros, viáticos y gastos de viaje, gastos funerarios, comunicaciones y transporte, capacitación, bienestar e impuestos, tasas y multas).

"Salud - Calidad - Humanización"



*"Salud - Calidad - Humanización"*

El concepto de mantenimiento ha sido el rubro que se ha visto afectado por las restricciones de tipo fiscal a las cuales se ha visto abocado el Hospital en las últimas vigencias. La proyección de los rubros de mantenimiento de bienes inmuebles y mantenimiento de bienes, muebles y equipos, a su vez considerados como mantenimientos menores, se realizó con fundamento en la importancia de los mismos para aportar al adecuado funcionamiento del Hospital y como complemento de las adecuaciones mayores que se desarrollan en la Institución por el rubro de inversión.

Los uniformes para el personal se calcularon de conformidad con lo establecido en el Decreto 1978 de 1989 Art. 1, los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales del estado y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tienen derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses un par de zapatos y un vestido de trabajo.

En materia de salud ocupacional el programa se encarga de la promoción y prevención de la salud de los trabajadores expuestos a riesgo, por el desarrollo de las actividades a su cargo, de acuerdo con la normatividad legal vigente en actividades de alto riesgo la entidad debe garantizar el suministro de elementos de medición personal de radiaciones ionizantes tendiente a garantizar la salud de los funcionarios.

Dando cumplimiento a las políticas de prevención del riesgo biológico, se vienen adelantando campañas de vacunación que permita preservar la salud de los trabajadores y que tiendan a disminuir el ausentismo laboral. Los ambientes laborales adecuados favorecen el bienestar del trabajador y la productividad de las empresas, razón por la cual parte del presupuesto se destina a la adecuación de puestos de trabajo.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
2	GASTOS GENERALES	11.286.513.833	5,55%	13.282.000.000	4,96%	15.713.645.326	4,89%	2.431.645.326	18,31%
20	GASTOS GENERALES	11.286.513.833	5,55%	13.282.000.000	4,96%	15.713.645.326	4,89%	2.431.645.326	18,31%
20 3	IMPUESTOS Y MULTAS	48.323.892	0,02%	116.000.000	0,04%	51.223.326	0,02%	-64.776.674	-55,84%
20 3 50	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20.743.392	0,01%	86.000.000	0,03%	21.987.996	0,01%	-64.012.004	-74,43%
20 3 51	MULTAS Y SANCIONES	27.580.500	0,01%	30.000.000	0,01%	29.235.330	0,01%	-764.670	-2,55%
20 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.238.189.941	5,53%	13.166.000.000	4,92%	15.662.422.001	4,87%	2.496.422.001	18,96%
20 4 1	COMPRA DE EQUIPO	172.829.306	0,09%	464.949.108	0,17%	478.867.581	0,15%	13.918.473	2,99%
20 4 2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	48.841.220	0,02%	201.800.000	0,08%	207.854.000	0,06%	6.054.000	3,00%
20 4 4	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.240.442.453	0,61%	2.060.362.000	0,77%	2.622.172.860	0,82%	561.810.860	27,27%
20 4 5	MANTENIMIENTO	4.808.839.658	2,37%	5.015.009.435	1,87%	6.446.961.719	2,01%	1.431.952.284	28,55%
20 4 6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	75.568.100	0,04%	105.000.000	0,04%	108.150.000	0,03%	3.150.000	3,00%
20 4 7	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	17.258.296	0,01%	143.260.896	0,05%	147.558.723	0,05%	4.297.827	3,00%
20 4 8	SERVICIOS PUBLICOS	2.428.337.325	1,19%	2.708.800.000	1,01%	2.790.064.000	0,87%	81.264.000	3,00%
20 4 9	SEGUROS	1.558.896.753	0,77%	1.642.024.588	0,61%	1.691.285.326	0,53%	49.260.738	3,00%
20 4 11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	24.438.535	0,01%	28.150.800	0,01%	28.965.324	0,01%	814.524	2,89%
20 4 21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO	396.550.000	0,20%	339.818.973	0,13%	350.013.542	0,11%	10.194.569	3,00%
20 4 40	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	204.270.487	0,10%	177.000.000	0,07%	182.310.000	0,06%	5.310.000	3,00%
20 4 41	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	261.917.808	0,13%	279.824.200	0,10%	608.218.926	0,19%	328.394.726	117,36%

*"Salud - Calidad - Humanización"*



*“Salud - Calidad - Humanización”*

El desarrollo de capacitación, bienestar y estímulos, se fundamenta en el desarrollo de las disposiciones Constitucionales que establecen la obligación del Estado y de los empleadores, a ofrecer formación y habilidades profesionales y técnicas a quienes lo requieren, el Hospital Militar Central, mediante resolución N°0108 del 3 de abril de 2001, aprobó el reglamento de capacitación de los servidores públicos y el plan de capacitación. En lo relacionado con Bienestar Social, se rige por lo establecido en el Decreto reglamentario N°1567 del 5 de agosto de 1998.

Los viáticos y gastos de viaje corresponde a la cancelación de los tiquetes aéreos y los viáticos que se deben reconocer al funcionario designado por la entidad, para representarla en los procesos judiciales que cursan en su contra o cualquier otra representación de carácter institucional.

El concepto de otros gastos por adquisición de bienes y servicios, gastos funerarios, tienen derecho al pago de auxilio por Gastos de Sepelio, las personas que hayan sufragado estos gastos, ocasionados por el fallecimiento de un funcionario y/o pensionados de la institución.

En comunicaciones y transporte, el Hospital Militar Central, ha realizado actuaciones para cumplir a cabalidad con la entrega oportuna de los diferentes documentos e información que requieren entidades estatales y particulares, por ello debe contar con presupuesto para el pago de transporte al personal de mensajeros que cumplen con esta función. Igualmente está proyectado el servicio de la página web, y el servicio de correo para la correspondencia institucional.

Los gastos de Impresos y publicaciones corresponden a las suscripciones jurídicas, los gastos de publicidad y propaganda, fotocopias, edición de libros y revistas y adquisición de libros, proyecciones realizadas de acuerdo con el comportamiento de ejecución de las últimas vigencias, igualmente dentro de las estrategias de comunicación con usuarios y empleados se debe fortalecer los boletines periódicos que permitan la divulgación de las actividades de la Institución.

El gasto en seguros corresponde al grupo de pólizas de seguros que el Hospital debe tener en materia de responsabilidad civil y bienes para salvaguardar su patrimonio y cubrir posibles situaciones de riesgos en materia civil tanto por acciones médicas, responsabilidad de funcionarios públicos, de manejo etc. Su cálculo se realizó de acuerdo con el comportamiento de las tarifas en los últimos procesos licitatorios.

### Transferencias Corrientes

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.688.888.512	10,67%	30.277.000.000	11,32%	32.076.809.876	9,98%	1.799.809.876	5,94%
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	0	0,00%	399.000.000	0,15%	410.970.000	0,13%	11.970.000	3,00%
35	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	21.300.877.894	10,48%	26.878.000.000	10,05%	28.389.120.000	8,83%	1.511.120.000	5,62%
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	388.010.618	0,19%	3.000.000.000	1,12%	3.276.719.876	1,02%	276.719.876	9,22%

*“Salud - Calidad - Humanización”*



"Salud - Calidad - Humanización"

Las transferencias involucrados tanto los recursos propios como los de la Nación, presenta un incremento frente a la apropiación de 2014 del 5,94%, este crecimiento obedece al crecimiento de las obligaciones en el pago de cuotas partes pensionales y bonos.

- **Cuota de Auditaje**

La cuota de auditaje calculada de acuerdo a la metodología que fija la contraloría, ascendió a \$410,9 millones, que representa un crecimiento frente a la apropiación de 2015 del 3%.

- **Pensiones**

Tienen derecho al pago de pensión los empleados que cumplan el tiempo y la edad establecidas por la Ley, y que, según las disposiciones vigentes, pueden acceder a una pensión por la Nación, a través del Hospital Militar Central. Así mismo, las personas que laboraron en alguna época en la Entidad y se pensionan con otras Instituciones, de las cuales debemos cancelar cuotas partes pensionales.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.688.888.512	10,67%	30.277.000.000	11,32%	32.076.809.876	9,98%	1.799.809.876	5,94%
35 1 1	MESADAS PENSIONALES	16.276.109.705	8,01%	17.374.000.000	6,49%	18.600.000.000	5,79%	1.226.000.000	7,06%
35 1 1 0 10	MESADAS	16.276.109.705	8,01%	17.374.000.000	6,49%	18.600.000.000	5,79%	1.226.000.000	7,06%
35 1 5	BONOS PENSIONALES	1.035.848.228	0,51%	4.564.000.000	1,71%	4.700.920.000	1,46%	136.920.000	3,00%
35 1 5 1 10	BONOS PENSIONALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
35 1 5 2 20	BONOS PENSIONALES	1.035.848.228	0,51%	4.564.000.000	1,71%	4.700.920.000	1,46%	136.920.000	3,00%

- **Cesantías**

Este concepto cubre tanto las Cesantías Definitivas del personal que se retira de la Institución, como a aquellos empleados que solicitan anticipo de cesantías para compra de vivienda, amortización deuda hipotecaria por compra, o mejora de la misma.

Para la vigencia de 2016 se proyectan necesidades en cesantías definitivas por valor de \$ 1.590 millones, esta suma permite cubrir las necesidades proyectadas de acuerdo con los funcionarios que cumplirán requisitos para pensión y los funcionarios que por retiro voluntario dentro de la dinámica de rotación de personal que se da en el Hospital.

Se proyecta en cesantías parciales necesidades de recursos por valor de \$ 3.497 millones, de acuerdo con el incremento de necesidades presentadas en 2014 por la Unidad de Talento Humano.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.688.888.512	10,67%	30.277.000.000	11,32%	32.076.809.876	9,98%	1.799.809.876	5,94%
35 2	CESANTIAS	3.988.919.961	1,96%	4.940.000.000	1,85%	5.088.200.000	1,58%	148.200.000	3,00%
35 2 1	CESANTIAS DEFINITIVAS	3.988.919.961	1,96%	4.940.000.000	1,85%	5.088.200.000	1,58%	148.200.000	3,00%
35 2 1 1 20	CESANTIAS DEFINITIVAS	1.477.461.961	0,73%	1.544.000.000	0,58%	1.590.320.000	0,49%	46.320.000	3,00%
35 2 1 2 20	CESANTIAS PARCIALES	2.511.458.000	1,24%	3.396.000.000	1,27%	3.497.880.000	1,09%	101.880.000	3,00%

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

• **Bonos Pensionales**

Corresponde a los valores proporcionales al tiempo laborado por el personal antes de entrar en vigencia de la Ley 100 de 1993, para el pago de las pensiones por parte del ISS y/o de los Fondos de Pensiones. Así mismo, se cancelan por este rubro, las cuotas partes pensionales correspondientes a las personas que laboraron en alguna época en la Entidad y se pensionan con otras Instituciones. La demanda de los bonos pensionales por parte de los fondos privados de pensiones y del Seguro Social, es impredecible.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.688.888.512	10,67%	30.277.000.000	11,32%	32.076.809.876	9,98%	1.799.809.876	5,94%
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	0	0,00%	399.000.000	0,15%	410.970.000	0,13%	11.970.000	3,00%
32 1	ORDEN NACIONAL	0	0,00%	399.000.000	0,15%	410.970.000	0,13%	11.970.000	3,00%
32 1 1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	0	0,00%	399.000.000	0,15%	410.970.000	0,13%	11.970.000	3,00%
32 1 1 0 20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	0	0,00%	399.000.000	0,15%	410.970.000	0,13%	11.970.000	3,00%
35	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	21.300.877.894	10,48%	26.878.000.000	10,05%	28.389.120.000	8,83%	1.511.120.000	5,62%
35 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	17.311.957.933	8,52%	21.938.000.000	8,20%	23.300.920.000	7,25%	1.362.920.000	6,21%
35 1 1	MESADAS PENSIONALES	16.276.109.705	8,01%	17.374.000.000	6,49%	18.600.000.000	5,79%	1.226.000.000	7,06%
35 1 1 0 10	MESADAS	16.276.109.705	8,01%	17.374.000.000	6,49%	18.600.000.000	5,79%	1.226.000.000	7,06%
35 1 5	BONOS PENSIONALES	1.035.848.228	0,51%	4.564.000.000	1,71%	4.700.920.000	1,46%	136.920.000	3,00%
35 1 5 1 10	BONOS PENSIONALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
35 1 5 2 20	BONOS PENSIONALES	1.035.848.228	0,51%	4.564.000.000	1,71%	4.700.920.000	1,46%	136.920.000	3,00%
35 2	CESANTIAS	3.988.919.961	1,96%	4.940.000.000	1,85%	5.088.200.000	1,58%	148.200.000	3,00%
35 2 1	CESANTIAS DEFINITIVAS	3.988.919.961	1,96%	4.940.000.000	1,85%	5.088.200.000	1,58%	148.200.000	3,00%
35 2 1 1 20	CESANTIAS DEFINITIVAS	1.477.461.961	0,73%	1.544.000.000	0,58%	1.590.320.000	0,49%	46.320.000	3,00%
35 2 1 2 20	CESANTIAS PARCIALES	2.511.458.000	1,24%	3.396.000.000	1,27%	3.497.880.000	1,09%	101.880.000	3,00%
35 3	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREV. Y SEGURIDA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
35 3 37	PRESTACIONES SOCIALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
35 3 37 1 20	PRESTACIONES SOCIALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	388.010.618	0,19%	3.000.000.000	1,12%	3.276.719.876	1,02%	276.719.876	9,22%
36 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	388.010.618	0,19%	3.000.000.000	1,12%	3.000.000.000	0,93%	0	0,00%
36 1 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	388.010.618	0,19%	3.000.000.000	1,12%	3.000.000.000	0,93%	0	0,00%
36 1 1 0 20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	388.010.618	0,19%	3.000.000.000	1,12%	3.000.000.000	0,93%	0	0,00%
36 1 8	FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0		0	0,00%	276.719.876	0,09%	276.719.876	0,00%

"Salud - Calidad - Humanización"



*"Salud - Calidad - Humanización"*

## Gastos de Comercialización

Cabe anotar que para la vigencia 2016, de acuerdo a conclusiones definidas a partir de las asesorías recibidas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de expertos asesores internos del Hospital Militar Central en el área de contratación estatal; se definió incluir la proyección de apropiación por valor de \$ 39.186.490.240 para el rubro de "Adquisición Servicios del Área Médica" con el fin de dar respaldo presupuestal a los contratos en modalidad de participación con los que actualmente cuenta el Hospital y fueron realizados mediante concurso abierto para los posibles oferentes.

Lo anterior, indica que en la proyección del presupuesto de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios para el 2016 se tuvo en cuenta la totalidad de la facturación neta a excepción del contrato de Unidad Renal, cuya terminación se da en la vigencia 2017, generando una proyección de ingresos por valor de \$240.793 millones en el concepto de venta de bienes y servicios.

Los demás rubros de comercialización presentan aumento por las razones que a continuación se exponen:

- El comportamiento de la demanda de los servicios de la DGSM hacia el Hospital, incide directamente en los gastos que este debe realizar para la prestación de salud a los usuarios del Subsistema, en la medida que esta demanda va en incremento, igualmente los gastos de operación comercial se incrementan, sumados a la venta de servicios que el Hospital proyecta efectuar a otros pagadores.
- El gasto en insumos médico quirúrgico es básico y fundamental en la prestación integral de los servicios de salud, máxime ahora que se vienen incrementando, las enfermedades crónicas, prestación de servicios de alta y mediana complejidad, que en muy pocos pacientes consumen una buena parte del presupuesto tanto del Hospital como del Subsistema en general.

Adicional a lo anterior, el Hospital debe mejorar aspectos relacionados con el adecuado funcionamiento de sus diferentes servicios y áreas porque está buscando la acreditación y certificación de los diferentes servicios. Todas estas actividades de mejoramiento implican no sólo la contratación adicional de personal especializado de las áreas misionales, sino también proveer los insumos y dispositivos médicos para la atención de los pacientes de manera oportuna, que de acuerdo con las políticas de la Dirección General de Sanidad Militar, es una fuente directa de éxito del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares. Así mismo, las salas de cirugía que se encontraban en adecuación, entraran en funcionamiento lo que denota un aumento en la atención en un 30%.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



*"Salud - Calidad - Humanización"*

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
5	COMERCIALIZACION	117.157.055.180	57,63%	160.648.000.000	60,05%	194.511.569.280	60,53%	33.863.569.280	21,08%
51	COMERCIAL	117.157.055.180	57,63%	160.310.000.000	59,92%	194.163.429.280	60,42%	33.853.429.280	21,12%
51 1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	117.157.055.180	57,63%	160.310.000.000	59,92%	194.163.429.280	60,42%	33.853.429.280	21,12%
51 1 1	COMPRA DE BIENES	75.037.860.120	36,91%	97.656.984.484	36,50%	100.906.694.019	31,40%	3.249.709.535	3,33%
51 1 1 1 20	MEDICAMENTOS	39.957.452.609	19,66%	54.555.889.141	20,39%	56.192.565.815	17,49%	1.636.676.674	3,00%
51 1 1 2 20	MATERIAL DE LABORATORIO	5.199.112.257	2,56%	5.901.358.463	2,21%	6.078.399.217	1,89%	177.040.754	3,00%
51 1 1 3 20	MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO	15.707.122.236	7,73%	15.058.425.000	5,63%	15.830.177.750	4,93%	771.752.750	5,13%
51 1 1 4 20	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ORTOPEDIA	109.997.500	0,05%	968.724.118	0,36%	997.785.842	0,31%	29.061.724	3,00%
51 1 1 5 20	MATERIAL PARA PROTESIS Y AMPUTADOS	2.918.025.761	1,44%	4.800.000.000	1,79%	4.944.000.000	1,54%	144.000.000	3,00%
51 1 1 6 20	MATERIAL PARA REHABILITACION Y OTORRINO	321.240.948	0,16%	3.000.903.124	1,12%	3.090.930.218	0,96%	90.027.094	3,00%
51 1 1 7 20	MATERIAL DE IMAGENOLOGIA	1.012.372.048	0,50%	1.618.168.423	0,60%	1.666.713.476	0,52%	48.545.053	3,00%
51 1 1 8 20	MATERIAL MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
51 1 1 10 20	MATERIAL DE CURACION	5.544.130.446	2,73%	5.330.005.472	1,99%	5.489.905.636	1,71%	159.900.164	3,00%
51 1 1 11 20	MATERIAL DE ODONTOLOGIA	120.000.000	0,06%	80.000.021	0,03%	82.400.022	0,03%	2.400.001	3,00%
51 1 1 12 20	MATERIA PRIMA PARA FARMACIA	0	0,00%	57.753.076	0,02%	59.485.668	0,02%	1.732.592	3,00%
51 1 1 13 20	ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA	529.244.416	0,26%	869.854.278	0,33%	895.949.906	0,28%	26.095.628	3,00%
51 1 1 14 20	ELEMENTOS DE NUTRICION	91.824.823	0,05%	113.903.368	0,04%	117.320.469	0,04%	3.417.101	3,00%
51 1 1 15 20	ALIMENTACION PACIENTES	2.466.160.201	1,21%	3.450.000.000	1,29%	3.553.500.000	1,11%	103.500.000	3,00%
51 1 1 16 20	INSUMOS PARA LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD	193.930.745	0,10%	200.000.000	0,07%	206.000.000	0,06%	6.000.000	3,00%
51 1 1 17 20	MATERIAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0	0,00%	5.000.000	0,00%	5.150.000	0,00%	150.000	3,00%
51 1 1 18 21	INSUMOS PARA LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD	867.246.130	0,43%	1.647.000.000	0,62%	1.696.410.000	0,53%	49.410.000	3,00%
51 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	42.119.195.060	20,72%	62.653.015.516	23,42%	93.256.735.262	29,02%	30.603.719.746	48,85%
51 1 2 1 20	EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS	6.261.652.916	3,08%	5.848.730.892	2,19%	6.024.192.819	1,87%	175.461.927	3,00%
51 1 2 4 20	MEDICINA INTERNA	2.105.627.000	1,04%	2.322.000.000	0,87%	2.391.660.000	0,74%	69.660.000	3,00%
51 1 2 5 20	UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	1.156.856.265	0,57%	2.389.246.000	0,89%	2.460.923.380	0,77%	71.677.380	3,00%
51 1 2 7 20	ANESTESIA	3.364.131.465	1,65%	4.536.000.000	1,70%	4.672.080.000	1,45%	136.080.000	3,00%
51 1 2 8 20	PEDIATRIA	4.647.353.533	2,29%	5.040.000.000	1,88%	5.191.200.000	1,62%	151.200.000	3,00%
51 1 2 9 20	INSTRUMENTADORAS	565.254.568	0,28%	665.000.000	0,25%	684.950.000	0,21%	19.950.000	3,00%
51 1 2 10 20	ADQUISICION SERVICIOS AREA MEDICA	9.521.103.449	4,68%	10.157.632.000	3,80%	39.186.490.240	12,19%	29.028.858.240	285,78%
51 1 2 11 20	NOMINA SUPERNUMERARIOS	130.087.863	0,06%	120.000.000	0,04%	123.600.000	0,04%	3.600.000	3,00%
51 1 2 12 20	EDUCACION ESPECIAL	24.634.576	0,01%	67.936.000	0,03%	69.974.080	0,02%	2.038.080	3,00%
51 1 2 13 20	FACTURACION VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	1.873.083.344	0,92%	2.162.136.000	0,81%	2.227.000.080	0,69%	64.864.080	3,00%
51 1 2 14 20	SERVICIOS PSIQUIATRICOS	3.286.155.900	1,62%	7.538.923.200	2,82%	7.765.090.896	2,42%	226.167.696	3,00%
51 1 2 15 20	TRANSPLANTES	610.789.683	0,30%	1.902.940.000	0,71%	1.960.028.200	0,61%	57.088.200	3,00%
51 1 2 16 20	TERAPISTAS	995.699.132	0,49%	1.410.000.000	0,53%	1.452.300.000	0,45%	42.300.000	3,00%
51 1 2 17 20	OTROS GASTOS DE ADQUISICION SERVICIOS	1.079.012.555	0,53%	6.777.218.250	2,53%	6.980.534.798	2,17%	203.316.548	3,00%
51 1 2 18 20	SERVICIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	401.601.801	0,20%	937.761.174	0,35%	965.894.009	0,30%	28.132.835	3,00%
51 1 2 19 20	SERVICIOS DE APOYO A PROCESOS DE CALIDAD			770.800.000	0,29%	793.924.000	0,25%	23.124.000	3,00%
51 1 2 20 20	INFECTOLOGIA	344.276.819	0,17%	598.572.000	0,22%	616.529.160	0,19%	17.957.160	3,00%
51 1 2 23 20	CIRUGIA PLASTICA	688.217.000	0,34%	762.000.000	0,28%	784.860.000	0,24%	22.860.000	3,00%
51 1 2 27 20	ENFERMERIA	4.856.957.191	2,39%	8.466.120.000	3,16%	8.720.103.600	2,71%	253.983.600	3,00%
51 1 2 28 20	AUDITORES MEDICOS	206.700.000	0,10%	180.000.000	0,07%	185.400.000	0,06%	5.400.000	3,00%
52	INDUSTRIAL	0	0,00%	338.000.000	0,13%	348.140.000	0,11%	10.140.000	3,00%
52 2	INDUSTRIAL	0	0,00%	338.000.000	0,13%	348.140.000	0,11%	10.140.000	3,00%
52 2 0	OTROS GASTOS	0	0,00%	338.000.000	0,13%	348.140.000	0,11%	10.140.000	3,00%
52 2 0 1 20	OTROS GASTOS	0	0,00%	338.000.000	0,13%	348.140.000	0,11%	10.140.000	3,00%

## Presupuesto de Gastos de Inversión

Con el ánimo de ser competitivos a nivel nacional e internacional, en el 2015 y 2016 el Hospital continuará con el proceso de acreditación en salud, para lo cual es indispensable contar con los recursos solicitados

*"Salud - Calidad - Humanización"*



*"Salud - Calidad - Humanización"*

para la vigencia 2016 por valor de \$ 15.017 millones, que le permitan cubrir las necesidades requeridas para lograrlo.

El mejoramiento de la atención en salud de la población de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, requiere que el Hospital desarrolle actividades tendientes a dar cumplimiento de los estándares superiores de calidad, con un enfoque centrado en el paciente y su familia, que permita minimizar los riesgos generados por la atención y mejorar la satisfacción.

El Hospital Militar Central, partiendo de esta premisa, decidió, en forma voluntaria, acogerse al Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad en Salud (SOGC), con el objetivo fundamental de utilizar las herramientas del sistema para lograr la Acreditación.

De acuerdo a los objetivos, metas y estrategias propuestas el Hospital Militar Central requiere de inversiones que mantengan, sostengan y consoliden la infraestructura e innovación tecnológica propia de una entidad de III y IV nivel de atención.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
0	INVERSION	7.865.172.355	3,87%	13.600.000.000	5,08%	15.017.000.000	4,67%	1.417.000.000	10,42%
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA D	4.412.581.375	2,17%	6.030.000.000	2,25%	4.500.000.000	1,40%	-1.530.000.000	-25,37%
0111101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	4.412.581.375	2,17%	6.030.000.000	2,25%	4.500.000.000	1,40%	-1.530.000.000	-25,37%
0111101 2	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA HOMIC (*)	4.412.581.375	2,17%	6.030.000.000	2,25%	4.500.000.000	1,40%	-1.530.000.000	-25,37%
0111101 2 0 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,00%	0	0,00%	4.500.000.000	1,40%	4.500.000.000	#jDIV/0!
0111101 2 0 10	RECURSOS CORRIENTES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
0111 104 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	4.412.581.375	2,17%	6.030.000.000	2,25%	0	0,00%	-6.030.000.000	-100,00%
0122	MEJORAMIENTO SISTEMA INFORMACION HMC	1.847.354.657	0,91%	3.500.000.000	1,31%	2.000.000.000	0,62%	-1.500.000.000	-42,86%
0122304	MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION HMC	1.847.354.657	0,91%	3.500.000.000	1,31%	2.000.000.000	0,62%	-1.500.000.000	-42,86%
0122304 4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION	1.847.354.657	0,91%	3.500.000.000	1,31%	2.000.000.000	0,62%	-1.500.000.000	-42,86%
0122304 4 0 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,00%	0	0,00%	2.000.000.000	0,62%	2.000.000.000	#jDIV/0!
0122 300 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	1.847.354.657		3.500.000.000	1,31%	0	0,00%	-3.500.000.000	-100,00%
0211	ADQ.Y/O PRODUC. EQUIPOS,MATERIALES,SUMIN	1.176.171.756	0,58%	2.000.000.000	0,75%	2.000.000.000	0,62%	0	0,00%
0211100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1.176.171.756	0,58%	2.000.000.000	0,75%	2.000.000.000	0,62%	0	0,00%
0211100 2	ADQ.DOTACION Y ADECUACION EQUIPO MEDICO	1.176.171.756	0,58%	2.000.000.000	0,75%	2.000.000.000	0,62%	0	0,00%
0211100 2 1 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	487.594.806	0,24%	0	0,00%	1.000.000.000	0,31%	1.000.000.000	0,00%
0213 100 2 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	688.576.950	0,34%	2.000.000.000	0,75%	1.000.000.000	0,31%	-1.000.000.000	-50,00%
0211101	ADQUISICION DE EQUIPOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
0211101 2	ADQUISICION DE EQUIPOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
0211101 2 1 11	RENOVACION EQUIPO AUTOMOTOR	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
0212	MATENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS	429.064.567	0,21%	2.070.000.000	0,77%	1.017.000.000	0,32%	-1.053.000.000	-50,87%
0212100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	429.064.567	0,21%	2.070.000.000	0,77%	1.017.000.000	0,32%	-1.053.000.000	-50,87%
0212100 1	MTTO MAYOR DE EQUIPOS HOSPITAL MILITAR	429.064.567	0,21%	2.070.000.000	0,77%	1.017.000.000	0,32%	-1.053.000.000	-50,87%
0212100 1 1 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,00%	0	0,00%	517.000.000	0,16%	517.000.000	0,00%
0213 100 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	429.064.567	0,21%	2.070.000.000	0,77%	500.000.000	0,16%	-1.570.000.000	-75,85%
	ADQ. DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES					5.500.000.000	1,71%		
	OTROS RECURSOS DE TESORERIA					5.500.000.000	1,71%		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>203.291.077.758</b>	<b>100,00%</b>	<b>267.543.000.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>321.343.752.357</b>	<b>100,00%</b>	<b>53.800.752.357</b>	<b>20,11%</b>

Para la vigencia de 2016 se tienen formulados y presentados proyectos de inversión por valor de \$ 15.017 millones, proyectos recurrentes y necesarios para sostener, dar continuidad y consolidar una atención a los

*"Salud - Calidad - Humanización"*



*"Salud - Calidad - Humanización"*

usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con estándares de calidad y dar continuidad al cumplimiento de las exigencias legales dentro del proceso de acreditación.

Adicionalmente, se proyecta una apropiación por valor de \$ 5.500 millones, para un nuevo proyecto cuyo objeto es la adquisición, dotación y adecuación de equipos industriales, que obedece a la necesidad del Hospital Militar Central por renovar los equipos industriales como: calderas, sistemas que potencialicen los ascensores, equipos de cocina, sistemas de ventilación, equipos de lavandería, bombas de agua para el sistema hidráulico, entre otros, los cuales son considerados de apoyo a la prestación de servicios de salud, en el marco del Decreto 1769 de 1994. El proyecto de mantenimiento y adecuación de instalaciones ( \* , Ver en tabla), actualmente inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación, se finalizará en la actual vigencia con el fin de crear un nuevo proyecto con un nuevo alcance en materia de adecuación de infraestructura del Hospital; para este proyecto se estima una apropiación de \$4.500 millones.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2014	A.V. %	Apropiación 2015	A.V. %	PROYECCIÓN 2016	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
0	INVERSION	7.865.172.355	3,87%	13.600.000.000	5,08%	15.017.000.000	4,67%	1.417.000.000	10,42%
0111101 2	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA HOMIC (*)	4.412.581.375	2,17%	6.030.000.000	2,25%	4.500.000.000	1,40%	-1.530.000.000	-25,37%
0111101 2 0 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,00%	0	0,00%	4.500.000.000	1,40%	4.500.000.000	#¡DIV/0!
0111101 2 0 10	RECURSOS CORRIENTES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
0111 104 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	4.412.581.375	2,17%	6.030.000.000	2,25%	0	0,00%	-6.030.000.000	-100,00%
0122304 4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION	1.847.354.657	0,91%	3.500.000.000	1,31%	2.000.000.000	0,62%	-1.500.000.000	-42,86%
0122304 4 0 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,00%	0	0,00%	2.000.000.000	0,62%	2.000.000.000	#¡DIV/0!
0122 300 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	1.847.354.657		3.500.000.000	1,31%	0	0,00%	-3.500.000.000	-100,00%
0211100 2	ADQ.DOTACION Y ADECUACION EQUIPO MEDICO	1.176.171.756	0,58%	2.000.000.000	0,75%	2.000.000.000	0,62%	0	0,00%
0211100 2 1 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	487.594.806	0,24%	0	0,00%	1.000.000.000	0,31%	1.000.000.000	0,00%
0213 100 2 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	688.576.950	0,34%	2.000.000.000	0,75%	1.000.000.000	0,31%	-1.000.000.000	-50,00%
0212100 1	MTTO MAYOR DE EQUIPOS HOSPITAL MILITAR	429.064.567	0,21%	2.070.000.000	0,77%	1.017.000.000	0,32%	-1.053.000.000	-50,87%
0212100 1 1 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,00%	0	0,00%	517.000.000	0,16%	517.000.000	0,00%
0213 100 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	429.064.567	0,21%	2.070.000.000	0,77%	500.000.000	0,16%	-1.570.000.000	-75,85%
	ADQ. DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES					5.500.000.000	1,71%		
	OTROS RECURSOS DE TESORERIA					5.500.000.000	1,71%		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>203.291.077.758</b>	<b>100,00%</b>	<b>267.543.000.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>321.343.752.357</b>	<b>100,00%</b>	<b>53.800.752.357</b>	<b>20,11%</b>

*"Salud - Calidad - Humanización"*



"Salud - Calidad - Humanización"

3. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2016

**PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2015 - 2018**

**MEGA**

Prestar servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización, logrando incrementar la satisfacción de los usuarios a un 85% al 2018.

**VISION**

Para el año 2018 el Hospital Militar Central será reconocido como líder en el manejo integral de trauma y patologías de alta complejidad, estará acreditado en salud y acreditado como Hospital Universitario.

**MISION**

Prestar servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel, para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de calidad de vida de la población del Subsistema de las Fuerzas Militares.

*Salud - Calidad - Humanización*

lograr incrementar la satisfacción de los usuarios al 85%

**1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización**

1.1 Brindar un servicio oportuno    1.2 Ofrecer un servicio seguro    1.3 Ser un Hospital mas humano

1.4 Lograr la habilitación y acreditación en salud

**2. Ser líder en Educación e investigación científica del País**

2.1 Ser un centro de investigación    2.2 Ser un hospital universitario acreditado

**3. Asegurar la sostenibilidad financiera**

3.1 Optimizar la cadena presupuestal    3.2 Optimizar los ingresos

**4. Optimizar la capacidad instalada**

4.1 Fortalecer la gestión ambiental    4.2 Fortalecer y mantener la infraestructura y equipo    4.3 Promover el desarrollo tecnológico    4.4 Mejorar procesos de soporte logístico

**5. Consolidar la transformación cultural y organizacional**

5.1 Implementar un modelo de gestión por competencias    5.2 Fomentar la salud ocupacional en el trabajo    5.3 Mejorar la imagen corporativa

*Salud - Calidad - Humanización*

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"



OBJETIVO N° 1



Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Brindar un servicio oportuno
- 1.2 Ofrecer un servicio seguro
- 1.3 Ser un Hospital mas humano
- 1.4 Lograr la habilitación y acreditación en salud

Salud- Calidad - Humanización



DESPLIEGUE PLAN DE ACCION 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
1. 1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Brindar un servicio oportuno	Realizar actividades que permitan mantener en 30 días ó por debajo de 30 días la oportunidad en asignación de citas de consulta especializada
		Realizar actividades que permitan mantener en 30 días ó por debajo de 30 días la oportunidad para realizar cirugías programadas
		Implementar mecanismos para la mejora en tiempos de atención de pacientes clasificados como Triage II.
	1.2 Ofrecer un servicio seguro	Realizar análisis por el Comité de Infecciones en el cual se determine las infecciones presentadas y determinar si son asociadas al cuidado de la salud y establecer los planes de mejoramiento
		Realizar evaluación trimestral por el Comité de Mortalidad de los pacientes fallecidos, para identificar causas prevenibles y establecer los planes de mejora
	1.3 Ser un Hospital mas humano	Fortalecer en el proceso de auditoria interna a la cancelación de cirugías programadas,
		Realizar acciones que permitan incrementar la percepción en la Satisfacción a los usuarios.

Salud- Calidad - Humanización

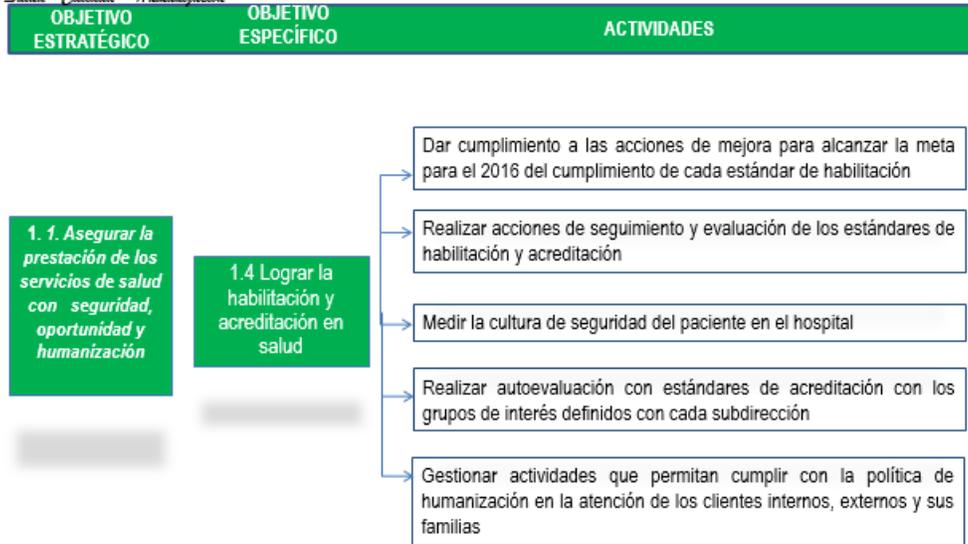
"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"



DESPLIEGUE PLAN DE ACCION 2016



Salud - Calidad - Humanización

**OBJETIVO 1- Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización**  
**Proyección 2016**

Rubro	Presupuesto
Comercialización	\$ 194.512
Facturación Ventas Servicios de Salud (-)	\$ 2.227
Industrial (-)	\$ 348
Alimentación Pacientes (-)	\$ 3.554
Insumos Para Atención Servicios De Salud -Gas 21 (-)	\$ 1.696
Servicios de Docencia e Investigación Científica (-)	\$ 966
Material de Docencia e Investigación Científica (-)	\$ 5
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 185.715</b>

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

**OBJETIVO N° 2**

*Ser líder en Educación e investigación científica del País*

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.1 Ser un centro de investigación
- 2.2 Ser un hospital universitario acreditado

*Salud- Calidad - Humanización*

**DESPLIEGUE PLAN DE ACCION 2016**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
2. Ser líder en Educación e investigación científica del País	2.1 Ser un centro de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la Certificación por el INVIMA en buenas practicas clínicas</li> <li>Realizar Eventos de socialización de la Investigación científica del HOMIC</li> <li>Fortalecer las alianzas de investigación científica Nacionales e Internacionales</li> <li>Participar en una Red de Investigación Nacional o Internacional</li> </ul>
	2.2 Ser un hospital universitario acreditado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar la orientación y apoyo a los estudios realizados por los Grupos de Investigación que están inscritos en COLCIENCIAS.</li> <li>Mantener los estándares para ser certificado como hospital universitario acreditado</li> <li>Realizar publicaciones en revistas indexadas de acuerdo a las categorías de los grupos mas representativos</li> <li>Implementación de todos los factores relación docencia servicio</li> </ul>

*Salud- Calidad - Humanización*

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

OBJETIVO 2- Ser líder en educación e investigación científica del país Proyección 2016	
Rubro	Presupuesto
Servicios de Docencia e Investigación Científica (+)	\$ 966
Material de Docencia e Investigación Científica (+)	\$ 5
<b>Total</b>	<b>\$ 971</b>



Salud - Calidad - Humanización

### OBJETIVO N° 3



## Asegurar la sostenibilidad financiera

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Optimizar la cadena presupuestal

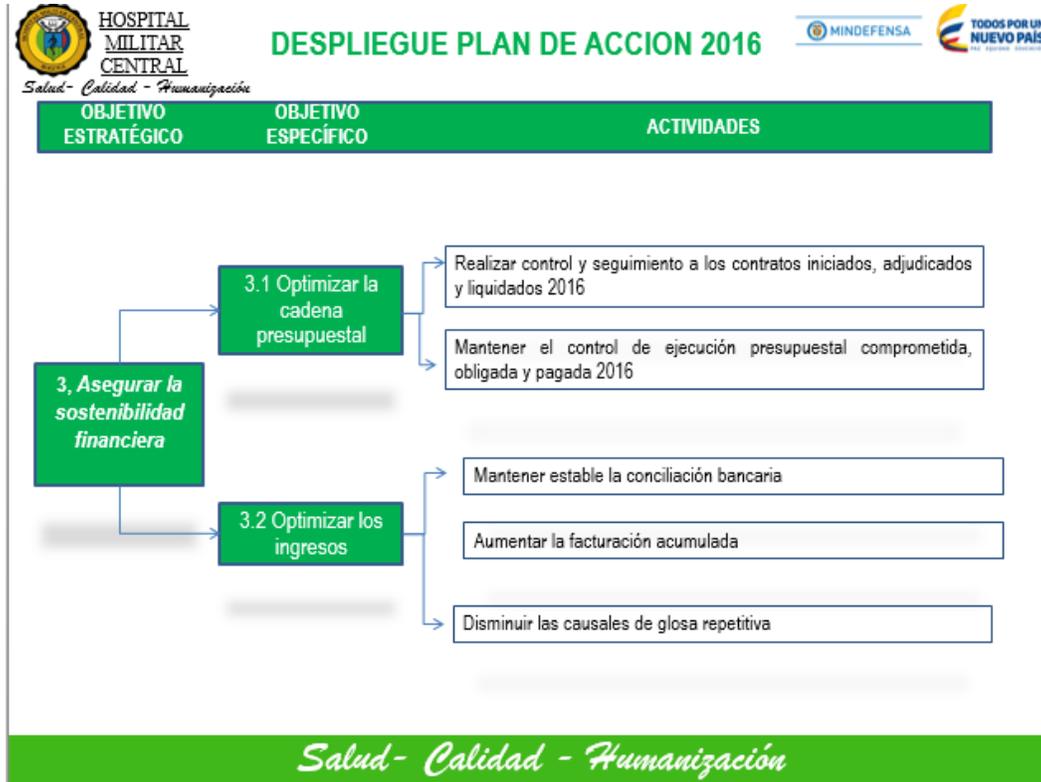
3.2 Optimizar los ingresos

Salud - Calidad - Humanización

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"



OBJETIVO 3 - Asegurar la sostenibilidad financiera Proyección 2016	
Rubro	Presupuesto
Facturación ventas Servicios de Salud	\$ 2.227
<b>Total</b>	<b>\$ 2.227</b>

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
*Salud - Calidad - Humanización*

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

## OBJETIVO N° 4

### 4. Optimizar la capacidad instalada

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1 Fortalecer la gestión ambiental
- 4.2 Fortalecer y mantener la infraestructura y equipo
- 4.3 Promover el desarrollo tecnológico
- 4.4 Mejorar procesos de soporte logístico

*Salud - Calidad - Humanización*

HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
*Salud - Calidad - Humanización*

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

## DESPLIEGUE PLAN DE ACCION 2016

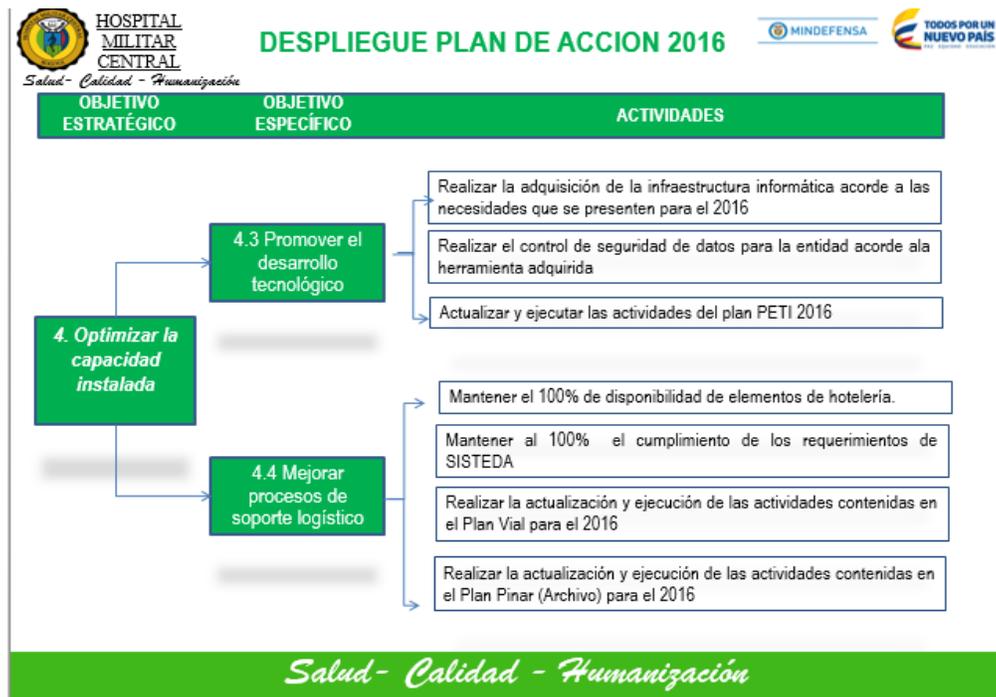
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
4. Optimizar la capacidad instalada	4.1 Fortalecer la gestión ambiental	Ejecutar el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016, enmarcado en el Plan de Desarrollo Nacional 2015-2018
	4.2 Fortalecer y mantener la infraestructura y equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el 100% del mantenimiento de instalaciones proyectado con recursos de inversión para el 2016</li> <li>Realizar el 100% el mantenimiento de equipos biomédicos proyectado con recursos de inversión 2016</li> <li>Realizar el 100% el mantenimiento de equipos industriales proyectado con recursos de inversión 2016</li> <li>Modernizar la Infraestructura Física del HOMIC con la adecuación y mantenimiento mayor de instalaciones cumpliendo los estándares de habilitación</li> </ul>

*Salud - Calidad - Humanización*

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"



OBJETIVO 4 - Optimizar la Capacidad Instalada Proyección 2016	
Rubro	Presupuesto
Gastos Generales (+)	\$ 15.714
Industrial (+)	\$ 348
Alimentación Pacientes (+)	\$ 3.554
Insumos Para Atención Servicios De Salud -Gas 21 (+)	\$ 1.696
Inversión (+)	\$ 15.017
Capacitacion, bienestar social y estimulo (-)	\$ 350
<b>Total</b>	<b>\$ 35.979</b>

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"



OBJETIVO N° 5



**5. Consolidar la transformación cultural y organizacional**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1 Implementar un modelo de gestión por competencias
- 5.2 Fomentar la salud ocupacional en el trabajo
- 5.3 Mejorar la imagen corporativa

Salud- Calidad - Humanización

**DESPLIEGUE PLAN DE ACCION 2016**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
5. Consolidar la transformación cultural y organizacional	5.1 Implementar un modelo de gestión por competencias	Actualizar y ejecutar el Plan de Capacitaciones Institucional 2016
		Actualizar y ejecutar el Plan de Bienestar Institucional 2016
		Aplicar y analizar los resultados de la Evaluación de Desempeño Institucional
	5.2 Fomentar la salud ocupacional en el trabajo	Actualizar e implementar el Programa de Salud Ocupacional 2016
	5.3 Mejorar la imagen corporativa	Actualizar y ejecutar el Plan de Comunicaciones interno y externo 2016
		Realizar la rendiciones de cuentas para el 2016

Salud- Calidad - Humanización

"Salud - Calidad - Humanización"



*"Salud - Calidad - Humanización"*

<b>OBJETIVO 5 - Consolidar la transformación cultural y organizacional Proyección 2016</b>	
<b>Rubro</b>	<b>Presupuesto</b>
Gastos de Personal (+)	\$ 64.025
Cesantias Definitivas(+)	\$ 1.590
Cesantias Parciales (+)	\$ 3.498
Capacitacion, bienestar social y estimulo. (+)	\$ 350
<b>Total</b>	<b>\$ 69.463</b>

**NOTA:** Se excluyen las mesadas pensionales, cuota de auditaje, Bonos Pensionales, sentencias y conciliaciones y Fondo de contingencias de las entidades estatales, puesto que no afectan directamente en la ejecución de los objetivos. La suma es por valor de \$26.989 millones.

*"Salud - Calidad - Humanización"*